FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

	DATOS	DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025-MPSM/OEC				
			Fecha del informe	5/02/2025				
2		NARIO A LA QUE SE EL INFORME	GE	GERENCIA MUNICIPAL				
3	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA-SIE-1-2025-MPSM/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 4, 668.00 GALONES DE GASOHOL REGULAR, PARA ABASTECER A LOS EQUIPOS MECÁNICOS Y MAQUINARIA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, AÑO 2025, después de haber culminado la etapa de Presentación of Ofertas, se cuenta con NINGUNA oferta presentada, y para tal efecto, se verifica el registro y presentación de dos (2) of como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.							
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO							
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE 4, 668.00 GALONES DE GASOHOL REGULAR, PARA ABASTECER A LOS EQUIPOS MECÁNICOS Y MAQUINARIA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCI. SAN MIGUEL, AÑO 2025.							
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN						
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA					
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) 1							
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.							
	Se registraron 01 participantes, pero 00 no presentaron ofertas.							
	Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01 oferta, no fue admitida, 00 ofertas, fueron rechazas. 00 ofertas, fueron descalificadas.							
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:							
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.							
	6.2	3935						
	7.0465							
	6.3	absolución de consultas y	observaciones.					
	6.4	absolución de consultas y Se analizó el proceso de a	admisión, calificación y evaluación o	de ofertas, a fin de determinar las causas				
		absolución de consultas y Se analizó el proceso de a probables que no permitie Se neces	admisión, calificación y evaluación o ron la conclusión del procedimiento ita dos (2) ofertas como mínimo	de ofertas, a fin de determinar las causas o. por ítem, para continuar con el ciclo de procedimiento es declarado desierto.	X			

1 de 2

		FORMATO N° 26			
		INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
7.1	El valor S/ 77,022.00 no estuvo acorde con los precios del mercado.				
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				
7.5	Otros	Se necesita dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.	х		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]				
100		a dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso niento es declarado desierto.	contrario,		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- AUTORIZAR LA NUEVA CONVOCATORIA.
- 2.- APROBAR LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES